

SOLICITUD DTH-3532

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3532			FECHA DE SOLICITUD: 13/12/2024			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR QUISTIAL ARCOS DANIEL LEONARDO			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL CHIMBORAZO – RIOBAMBA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR X-13			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 17/12/2024 (08:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 22/12/2024 (18:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
CRIOLLO CADENA ARIEL ALEXIS PAZMIÑO VELASTEGUI JOSE JAVIER URBINA CISNEROS ERIK ANDRES QUISTIAL ARCOS DANIEL LEONARDO CASCANTE VILLACIS BRYAN ESTALIN CUNALATA GUAMAN MANUEL EDUARDO FLORES ARIAS DENNYS IVAN PAZMIÑO ASHQUI JONATHAN DAVID						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Dando continuidad al plan de rescate especializado, se ha contemplado para el mes de diciembre las actividades de entrenamiento del personal del Grupo de Rescate de Alta Montaña, en la reserva del "Chimborazo"						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	Vehículo Institucional	QUITO-CHIMBORAZO – RIOBAMBA	17/12/2024	08:00	17/12/2024	15:00
Terrestre	Vehículo Institucional	CHIMBORAZO – RIOBAMBA-QUITO	22/12/2024	13:00	22/12/2024	18:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 1700427 - COOP. AHORRO Y CREDITO 29 DE OCTUBRE		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 4501976728		

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
13/12/2024	QUISTIAL ARCOS DANIEL LEONARDO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Dando continuidad al plan de rescate especializado, se ha contemplado para el mes de diciembre las actividades de entrenamiento del personal del Grupo de Rescate de Alta Montaña, en la reserva del "Chimborazo"		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 Firmado electrónicamente por: DANIEL LEONARDO QUISTIAL QUISTIAL ARCOS DANIEL LEONARDO	 Firmado electrónicamente por: GABRIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ RACINES RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO	 Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.

-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
-El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales

INFORME TÉCNICO NO. 295-DTH-CBDMQ-2024

PARA: TCrnl. Esteban Cárdenas Varela
Jefe de Bomberos CBDMQ

FECHA: 16 de diciembre de 2024

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo, estudios regulares de posgrados, conferencias, pasantías y visitas de observación, que benefician a la administración Pública.

Mediante Memorando Nro. CBDMQ-SJ-2024-0156-MEM, de 09 de diciembre de 2024, el TCrnl. Washington Bolivar Arce Rodriguez, Subjefe del Cuerpo de Bomberos del DMQ (E), comunica y solicita al señor Jefe de Bomberos del CB-DMQ lo siguiente: "(...) *Por medio del presente con un cordial saludo mi Comandante, me permito poner en su conocimiento que en atención al Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-2024-MEM de fecha Quito, D.M., 09 de diciembre de 2024 el cual se encuentra suscrito por el Sr. Mayo. Jorge Sánchez - Director de Operaciones del CBDMQ, en el cual indican: "(...)en función del Memorando Nro. CBDMQ-BERS-2024-0063-M de 05 de diciembre de 2024, suscrito por el Jefe de la Brigada Especializada de Rescate y Salvamento.*

En el cual se eleva a conocimiento de esta Dirección los Planes de Entrenamiento de los Grupos Especializados de Rescate y Salvamento, autorizado mediante Memorando Nro. CBDMQ-SJ-2024-0028-MEM.

Por lo antes enunciado y dando continuidad a este plan, se ha contemplado para el mes de diciembre las actividades de entrenamiento del personal del Grupo de Rescate de Alta Montaña, en la reserva del Chimborazo...".

Las actividades se desarrollarán en dos grupos detallados de la siguiente forma:

Grupo de Salida No.2

Fecha: del 17 al 22 de diciembre del 2024

Lugar: Chimborazo - Volcan Altar

NOMBRES APELLIDOS

1. Subteniente. BRYAN ESTALIN CASCANTE VILLACIS Cc.0604059006
2. Subteniente. JONTHAN DAVID PAZMIÑO ASHQUI Cc.1725111072
3. Bombero. MANUEL EDUARDO CUNALATA GUAMÁN Cc.0201977519
4. Bombero. JOSE JAVIER PAZMIÑO VELASTEGUI Cc.1717186496
5. Bombero. DANIEL LEONADO QUISTIAL ARCOS Cc.0401809249
6. Cabo. ERIK ANDRES URBINA CISNEROS Cc.1722654769
7. Bombero. DENNYS IVAN FLORES ARIAS Cc.1004386486
8. Bombero. ARIEL ALEXIS CRIOLLO CADENA Cc.1723020226

"(...) En tal virtud, y una vez analizado el documento y aprobado por esta Subjefatura tengo a bien solicitarle a Usted mi Comandante se sirva AUTORIZAR y disponer a quien corresponda se realicen las gestiones administrativas y operativas para la DECLARACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS Y EMISIÓN DE SALVOCONDUCTOS del 11 al 16 de diciembre del 2024 (primer grupo) y del 17 al 22 de diciembre del 2024 (segundo grupo) respectivamente; a la CIUDAD DE RIOBAMBA (Reserva del Chimborazo). Cabe mencionar que se ha planificado en dos grupos con la finalidad de garantizar la prestación del servicio de emergencias. (...)".

El señor TCrnl. Esteban Cardenas Varela, Jefe de Bomberos del CB-DMQ, mediante Hoja de Ruta de fecha 10 de diciembre de 2024, autoriza la comisión de servicios, viáticos y salvoconducto solicitada mediante Memorando Nro. CBDMQ-SJ-2024-0156-MEM, de 09 de diciembre de 2024, por el TCrnl. Washington Bolivar Arce Rodriguez, Subjefe del Cuerpo de Bomberos del DMQ.

2. BASE LEGAL

Constitución de la República

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública la siguiente: *"(...) Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".*

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley”

“Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración. - Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración.

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...).”

Reglamento de la LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias,

pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

“Art. 55.- Terminación de las comisiones. - La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece”.

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales. - “Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, es una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias.

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos; así como, desarrollan su potencial mediante entrenamientos, prácticas, capacitaciones, reuniones de trabajo, estudios regulares de posgrados, conferencias, pasantías y visitas de observación, que benefician a la administración Pública.

En ese sentido y en cumplimiento de lo determinado en la Constitución de la República, el CB-DMQ ha emitido políticas, normas, métodos y procedimientos orientados a validar e impulsar las habilidades, conocimientos, garantías y derechos de las y los servidores públicos con el fin de desarrollar su potencial y promover la eficiencia, eficacia, oportunidad en el servicio público; así como, coordina acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Para el efecto, el Jefe de Bomberos ha autorizado para el cumplimiento de comisión de servicios institucionales a las y los servidores:

1. SBTE. BRYAN ESTALIN CASCANTE VILLACIS CC.0604059006
2. SBTE. JONTHAN DAVID PAZMIÑO ASHQUI CC.1725111072,
3. BRO. MANUEL EDUARDO CUNALATA GUAMÀN CC.0201977519,
4. BRO. JOSE JAVIER PAZMIÑO VELASTEGUI CC.1717186496,
5. BRO. DANIEL LEONADO QUISTIAL ARCOS CC.0401809249,
6. CBO. ERIK ANDRES URBINA CISNEROS CC.1722654769,
7. BRO. DENNYS IVAN FLORES ARIAS CC.1004386486; Y,
8. BRO. ARIEL ALEXIS CRIOLLO CADENA CC.1723020226;

Para que asistan y participen de las actividades del plan de entrenamiento de Rescate Especializado en Montaña en la provincia de Chimborazo, del 17 al 22 de diciembre de 2024.

4.- RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración al interior al siguiente personal:

1. SBTE. BRYAN ESTALIN CASCANTE VILLACIS CC.0604059006,
2. SBTE. JONTHAN DAVID PAZMIÑO ASHQUI CC.1725111072,
3. BRO. MANUEL EDUARDO CUNALATA GUAMÀN CC.0201977519,
4. BRO. JOSE JAVIER PAZMIÑO VELASTEGUI CC.1717186496,
5. BRO. DANIEL LEONADO QUISTIAL ARCOS CC.0401809249,
6. CBO. ERIK ANDRES URBINA CISNEROS CC.1722654769,
7. BRO. DENNYS IVAN FLORES ARIAS CC.1004386486; y,
8. BRO. ARIEL ALEXIS CRIOLLO CADENA CC.1723020226;

Con el objetivo que asistan y participen de las actividades del plan de entrenamiento de Rescate Especializado en Montaña, provincia de Chimborazo, del 17 al 22 de diciembre de 2024.

Concluida la comisión, las y los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborará la respectiva acción de personal.

Cabe indicar que la asignación de viáticos la realiza la Dirección Financiera del CB-DMQ.

Atentamente,

Abg. Gloria Burbano
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E)



Firmado electrónicamente por:
**GLORIA ELENA
BURBANO
ARAUJO**

INFORME-R-3532

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 3532

FECHA DE INFORME: 24/12/2024

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
QUISTIAL ARCOS DANIEL LEONARDO

PUESTO QUE OCUPA
BOMBERO 1 - BOMBERO

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
CHIMBORAZO – RIOBAMBA

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O
EL SERVIDOR
X-13

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

FLORES ARIAS DENNYS IVAN
QUISTIAL ARCOS DANIEL LEONARDO
CUNALATA GUAMAN MANUEL EDUARDO
CRIOLLO CADENA ARIEL ALEXIS
PAZMIÑO ASHQUI JONATHAN DAVID
CASCANTE VILLACIS BRYAN ESTALIN
PAZMIÑO VELASTEGUI JOSE JAVIER
URBINA CISNEROS ERIK ANDRES

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS



INFORME-R-3532

17 diciembre 2024

HORA ACTIVIDAD

08h00 Salida de la estación X-24 hacia Riobamba

15h00 Llegada a Riobamba

16h00 Revisión técnica rutas accesos – meteorología – cordadas

20h00 Cena

21h00 Fin de la Jornada

18 diciembre 2024

HORA ACTIVIDAD

06h00 Desayuno

13h00 Salida hacia el Altar – Laguna amarilla – caminata de aproximación

14h00 Almuerzo de campaña

15h00 Caminata de aproximación

20h00 Cena de campaña

21h00 Fin de la Jornada

19 diciembre 2024

HORA ACTIVIDAD

04h30 Desayuno

13h00 Ascenso de ataque Altar

14h00 Almuerzo de campaña

18h00 Descenso

21h00 Cena

22h00 Fin de la Jornada

20 diciembre 2024

HORA ACTIVIDAD

07h00 Desayuno

13h00 Escalada en roca – vías de multilargos

14h00 Almuerzo de campaña

15h00 Escalada en roca – vías de multilargos

20h00 Cena

21h00 Fin de la Jornada

21 diciembre 2024

HORA ACTIVIDAD

07h00 Desayuno

13h00 Escuela de glaciación – progresiones -

14h00 Almuerzo de campaña

15h00 Escuela de glaciación

20h00 Cena

21h00 Fin de la Jornada

22 diciembre 2024

HORA ACTIVIDAD

08h00 Desayuno

09h30 Revisión de equipos – evaluación y embalaje de equipos

12h00 Almuerzo

13h00 Salida de Riobamba hacia Quito

18h00 Llegada a Quito

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	Vehículo Institucional	QUITO-CHIMBORAZO – RIOBAMBA	17/12/2024	08:00	17/12/2024	15:00
Terrestre	Vehículo Institucional	CHIMBORAZO – RIOBAMBA-QUITO	22/12/2024	13:00	22/12/2024	18:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

INFORME-R-3532
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 Firmado electrónicamente por: DANIEL LEONARDO QUISTIAL QUISTIAL ARCOS DANIEL LEONARDO	 Firmado electrónicamente por: GABRIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ RACINES RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO	 Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO

“El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

NOMBRE DEL SERVIDOR: QUISTIAL ARCOS DANIEL LEONARDO		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
CHIMBORAZO – RIOBAMBA	17/12/2024	22/12/2024

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
22/12/2024	RIOBAMBA	FACTURA	002-100-000001398	PULGAR NOBOA ROWNY MESIAS	180,03
21/12/2024	RIOBAMBA	NOTA DE VENTA	001-001-0000061	CHIMBORAZO CARRILLO JOSELYN FERNANDA	100,00
TOTAL					280,03



Firmado electrónicamente por:

**DANIEL
LEONARDO
QUISTIAL**

CHIMBORAZO CARRILLO JOSELYN FERNANDA
WAYRA
Dir.: Manuel Benjamín Carrion sn y Gustavo Vallejo - Cel.: 0995928679 - Riobamba
"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR REGIMEN RIMPE"

RUC.: 0604736298001	AUT. SRI.: 1131829293
---------------------	-----------------------

NOTA DE VENTA S001-001 0000061

SR. (ES): Daniel Leonardo Quistial Arcos
RUC./C.I. 0401809249 TELF.: 0996092050
DIRECCION: Quito
FECHA: RIOBAMBA, 21 DE DICIEMBRE DEL 2024

CANT.	DESCRIPCION	P. Unitario	V. De Venta
4	Desayunor WAYRA	7.50	30.00
4	Almuerzo ejecutivo	10.00	40.00
4	Meriendas ejecutiva	7.50	30.00
TOTAL \$			100.00

Electivo ☒ Dinero Electrónico ☐ Tarjeta de Crédito / Débito ☐ Otros ☐
Forma de Pago:

HERNANDEZ MARTINEZ TANIA LORENA IMPRENTA "RAMCES" - RUC: 0603265356001 - AUT. 2323
FECHA DE IMP.: 06/01/2024 DEL 00000001 AL 0000100 FECHA CADUCA: 06/01/2025

 FIRMA AUTORIZADA
 RECIBI CONFORME
ORIGINAL : Adquirente
COPIA: Emisor

 Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0604736298001

Autorización
1131829293

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-0000061

Fecha emisión
21/12/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial
CHIMBORAZO CARRILLO JOSELYN FERNANDA		WAYRA
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
MANUEL BENJAMIN CARRION SN Y GUSTAVO VALLEJO	MANUEL BENJAMIN CARRION SN Y GUSTAVO VALLEJO	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2025-01-06	2323

1 Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



R.U.C.: 0602305658001

FACTURA

No. 002-100-000001398

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2212202401060230565800120021000000013989854962512

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 22/12/2024 07:16:23

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



PULGAR NOBOA ROWNY MESIAS

HOSTAL JARDIN ALBORADA RIOBAMBA

Dirección Calle: DANIEL LEON BORJA Numero: 43-60
Matriz: Interseccion: JACINTO GONZÁLEZ

Dirección Calle: DANIEL LEON BORJA Numero: 43-60
Sucursal: Interseccion: JACINTO GONZÁLEZ

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:		QUISTIAL ARCOS DANIEL LEONARDO	
Identificación	0401809249		
Fecha	22/12/2024	Placa / Matrícula:	Guía
Dirección:	QUITO		

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
005		5.00	HOSPEDAJE DEL 17/12/2024 AL 22/12/2024		31.31	0.00	0.00	0.00	156.55
Información Adicional						SUBTOTAL 15%		156.55	
Email: leonardoquistial@hotmail.com						SUBTOTAL 0%		0.00	
						SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA		0.00	
						SUBTOTAL EXENTO DE IVA		0.00	
						SUBTOTAL SIN IMPUESTOS		156.55	
						TOTAL DESCUENTO		0.00	
						ICE		0.00	
						IVA 15%		23.48	
						TOTAL DEVOLUCION IVA		0.00	
						IRBPNR		0.00	
						PROPINA		0.00	
						VALOR TOTAL		180.03	
						VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO		0.00	
						AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)		0.00	

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	180.03

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.

Escoja una opción

● Clave de acceso / Nro. autorización

2212202401060230565800120021000000013989854

⊕ Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0602305658001	PULGAR NOBOA ROWNY MESIAS	2212202401060230565800120021000000013955382933011	22/12/2024 07:07	

EEEE	EE	E	»	»»	»»»
------	----	---	---	----	-----

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) **AUTORIZADO**(s) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.

Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

EEEE	EE	E	»	»»	»»»
------	----	---	---	----	-----

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

««««	««	«	»	»»	»»»»
------	----	---	---	----	------

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.



ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O
FERIADOS

No. 4388

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD			
Institución	CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
RUC	1768097950001		

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN			
Ciudad	QUITO		
Fecha de Vigencia	Desde	2024-12-17	Hora 08:00 Hasta 2024-12-22 Hora 18:00
Motivo	Prácticas de rescate en montaña		
No. Ocupantes	4		
AUTORIZACIÓN			
Fecha	2024-12-17	No. Comunicación	4388
Lugar Origen	DM Quito		
Lugar Destino	Riobamba		
Kilometraje Inicio	197048	Kilometraje Fin	

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A			
Nombres	Daniel Leonardo Quistial Arcos		Cargo BOMBERO
Número de Cédula / Pasaporte	0401809249		Tipo de Licencia C

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO			
Número de Placa	PMA7287	Marca / Modelo	HILUX AC 2.5 CD 4X4 TM DIESEL
Color	ROJO	Número Matrícula	A2984238

5. DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombres	Jonathan David Pazmiño Ashqui		Cargo Subteniente CBDMQ

Realizado Por MAFLA VINUEZA GABRIEL ALEJANDRO
Fecha de Emisión 2024-12-17 07:58

